

Expediente: 889/24

Carátula: M&A REPRESENTACIONES SRL C/ GUALINCHAIN SILVANA VALERIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **15/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23290825784 - M&A REPRESENTACIONES SRL, -ACTOR 90000000000 - GUALINCHAIN, SILVANA VALERIA-DEMANDADO 23290825784 - IÑIGO, VALERIA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 889/24



H106038641787

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: M&A REPRESENTACIONES SRL c/ GUALINCHAIN SILVANA VALERIA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 889/24.

Proveyendo escrito OTROS - POR: IÑIGO, VALERIA DEL CARMEN - 13/08/2025 11:50

San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2025. 1) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada. 2) Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, la suma de \$499100.00 en concepto de honorarios (monto resultante de los honorarios brutos - \$542500.00 - menos el 8% - \$43400.00 previsto por el art. 26, inc. J de la ley 6059 a su cargo). Fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial N° 562209565016299 perteneciente a los autos del rubro a otra cuenta de la letrada IÑIGO, VALERIA DEL CARMEN - M.P. N°7687, CUIT N° 23-29082578-4, radicada en el banco SANTANDER, C/A, N°: 82225/7, CBU N° 07220069488000008222572, de titularidad de la letrada IÑIGO, VALERIA DEL CARMEN - M.P. N°7687, siempre y cuando se encuentre a su nombre. 3) Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209565016299 el importe de \$97650.00 correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 (constituidos por \$54250.00 y \$43400.00 correspondientes al 10% y al 8% a cargo del demandado y de la letrada respectivamente conforme incs. k y J, del artículo y Ley citados) sobre honorarios regulados a la letrada IÑIGO, VALERIA DEL CARMEN a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales. 4) En caso de que los datos en alguno de los puntos no sean correctos, haya un faltante de los mismos o fondos insuficientes para cubrir alguna de las transferencias ordenadas, no se deberá realizar ninguna de las transferencias y notificar al Juzgado oficiante.- ADVA - 889/24

Se confeccionó oficio digital.

Actuación firmada en fecha 14/08/2025

Certificado digital: CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

Certificado digital: CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.